



RESOLUCION No. 000046

(**2 7 FFB 2025**)
Por medio de la cual se efectua un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorandos del 24 y 25 de febrero de 2025 los Secretarios de Movilidad y de las TIC y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal, donde la secretaria de las TIC certifica que el anterior movimiento del rubro afectado en el contracredito esta disponible, dado que todos los gastos están cubiertos y garantizados para la vigencia y que no requerirá recursos adicionales; el secretario de movilidad aclara que dichos movimientos no afectará la estructura de los proyectos y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo "Ibagué para todos" en el presente año.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0017 del 26 de febrero de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

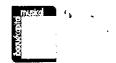
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO	
2183201010030302 - 2024730010023 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	86.751.852	
210320202009 - 2024730010104 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13.000.000	
210320201004 - 2024730010038 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	120.000.000	
TOTAL			

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF OBJETO DE GASTO		VALOR TRASLADO
218320202008 - 2024730010023 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	86.751.852
21032020200801 - 2024730010104 - 01 PLATAFORMA DE TRAMITES SECRETARIA DE MOVILIDAD		13.000.000
2103201010030701 - 2024730010038 - 01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	120.000.000
TOTAL		219.751.852







RESOLUCION No. 2 7 FFR 2025

(2 7 FEB 2025)
Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los

Comuniquese y Cúmplase

ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Dado en Ibagué,

ANGELMATÍA GÓMEZ Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro

LUIS ALEJANDRO LOZANO GOZMAN

000046

Director de Presupuesto





Secretaría de Hacienda Dirección de Presupuesto

1310-017

Ibagué, febrero 26 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 24 y 25 de febrero de 2025 los Secretarios de Movilidad y de las TIC y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal, donde la secretaria de las TIC certifica que el anterior movimiento del rubro afectado en el contracredito esta disponible, dado que todos los gastos están cubiertos y garantizados para la vigencia y que no requerirá recursos adicionales; el secretario de movilidad aclara que dichos movimientos no afectará la estructura de los proyectos y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo "lbagué para todos" en el presente año.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR
		TRASLADO
2183201010030302 - 2024730010023 -	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES,	86.751.852
01	PIEZAS Y ACCESORIOS	
210320202009 - 2024730010104 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y	13.000.000
210320202009 - 2024730010104 - 01	PERSONALES	13.000.000
210320201004 - 2024730010038 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	120.000.000
TOTAL		

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO OE GASTO	VALOR
		TRASLADO
218320202008 - 2024730010023 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	86.751.852
	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
21032020200801 - 2024730010104 - 01	PLATAFORMA DE TRAMITES SECRETARIA DE	13,000,000
	MOVILIDAD	13.000.000
2103201010030701 - 2024730010038 -	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y	
01	SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y	120.000.000
	ACCESORIOS	
	TOTAL	219.751.852



















1310-017

febrero 26 de 2025

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

> LUIS ALEJANDRO Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro TRD: 1310-11.03

















Ibagué, 25. FEB 2025

Para: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director Grupo de Presupuesto

De: Secretaria de las TIC, Delegada Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud de Traslado Presupuestal.

Comedidamente nos permitimos remitir para revisión y aprobación y se efectúe el traslado presupuestal correspondiente, para garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de nuestra dependencia, así:

CONTRACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION (OBJETO DE GASTO)		BPIM	VALOR
218	SECRETARIA DE LAS TIC			
2183	INVERSION			
2183201010030302	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS 01 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	RECURSOS PROPIOS ICLD	2024730010023	\$ 86.751,852
ACREDITAR				
RUBRO	DESCRIPCION (OBJETO DE GASTO)		BPIM	VALOR
218	SECRETARIA DE LAS TIC			
2183	INVERSION			
2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE 01 PRODUCCIÓN V	RECURSOS PROPIOS ICLD	2024730010023	\$ 86.751.852

Se anexa memorando de aprobación de viabilidad y traslado suscrito por la dirección de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Planeación y se certifica que el anterior movimiento del rubro afectado en el contracrédito está disponible, dado que todos los gastos están cubiertos y garantizados para la vigencia y que no requerirá recursos adicionales.

Cordial saludo,

Vilma Yaneth Rivera Marroquin

Secretaria de las TIC

Anexo- un (1) folio

Redactor: Javier Ortiz R- Prof. Univ.(e)















Secretaria de Planeación Dirección de Planeación del Desarrollo Grupo Banco de Proyectos de Inversión



MEMORANDO

1231. 8 r 0 0 7 8 0 6

lbagué,

19 FEB 2025,

PARA:

VILMA YANETH RIVERA

secretaria de las TIC

DE:

Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO:

Respuesta memorando radicado 6730 de febrero 13 del 2025

Mediante la presente se informa que se realizó el trámite de ajuste con tramite presupuestal conforme a su solicitud al proyecto de inversión con el código BPIN 2024730010023 por su Secretaria el día 21 de enero del 2025 respectivamente en la plataforma PIIP y finalizado por este despacho de acuerdo con nuestra competencia quedando el estado de COMPLETADO en dicha plataforma.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.

JUÁN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Trascribió Antonio Garcia Ramos

















²⁵⁰⁰– **P**006730

Ibagué, 13 FEB 2025

Para: Juan Pablo Yáñez Puentes, Director de Planeación del Desarrollo - Secretaria de

Planeación

De: Secretaria de las TIC, Delegada Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud de Viabilidad de Traslado Presupuestal de Inversión a Inversión

De manera atenta y siguiendo las orientaciones de la Secretaría de Hacienda, nos permitimos solicitar la aprobación y actualización del proyecto de Inversión 2024730010023 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE, como quiera que se hace necesaria la optimización de los recursos para la correcta ejecución del proyecto de inversión, garantizando la ejecución de las actividades inherentes al proyecto.

CONTRACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION (OBJETO DE GASTO)			BPIM	VALOR
218	SECRETARIA DE LAS TIC				
2183	INVERSION				
2183201010030302	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2024730010023	\$ 86,751,852
ACREDITAR					
RUBRO	DESCRIPCION (OBJETO DE GASTO)			BPIM	VALOR
218	SECRETARIA DE LAS TIC	<u> </u>			
2183	INVERSION				
2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2024730010023	\$ 86.751.852

Es importante anotar, que los anteriores movimientos presupuestales garantizan los recursos para atender las diferentes metas del mismo proyecto BPIMM durante la presente vigencia fiscal.

Cordia saludo,

VHAMA YANETH RIVERA MARROQUIN

Secretaria de las TIC

Delegada por la Ordenadora del gasto Dcto.1000-0392 del 22 de mayo de 2024

Proyectó: Javier ortiz R- Prof. Univ. Sria, TIC





Ibagué, 24 de febrero de 2025

Para: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director Grupo de Presupuesto

De: Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaria de Movilidad

Comedidamente me permito solicitar viabilidad del siguiente traslado presupuestal por valor de \$ 13.000.000 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO – BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO	
210320202009- 2024730010104 – 01	Servicios para la comunidad, sociales y v personales	\$13.000.000	

Acreditar

RUBRO – BPIM - FF OBJETO DEL GASTO		VALOR TRASLADO
21032020200801-	Plataforma de tramites	
2024730010104 - 01	secretaria de movilidad V	\$13.000.000

Cabe resaltar que este cambio pertenece al objetivo: Identificar las necesidades específicas de equipos tecnológicos, insumos, elementos de oficina y personal de apoyo que requiere la Secretaría de Movilidad de Ibagué para mejorar sus procesos y servicios.

En la cadena de valor corresponde al producto: Sedes dotadas; y la actividad. Dotar con $\sqrt{}$ insumos administrativos y/o operacionales.

Es de aclarar que dicho movimiento no afectará la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo **lbagué para todos** en el presente año.

Cordial saludo,

RICARDO FAMIAN RODRIGUEZ LOZANO Secrepcio de Movilidad - Ordenador del Gasto



Secretaria de Planeación Dirección de Planeación del Desarrollo Grupo Banco de Proyectos de Inversión



MEMORANDO

1231 - 🗯 0 0 8 9 1 2

Ibagué,

2 5 FEB 2025

PARA:

RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO

Secretario de Movilidad

DE:

Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO: Respuesta solicitud con radicado 008828 del 25 de febrero del 2025/

Respetado doctor Rodríguez:

Mediante la presente se informa que conforme a su solicitud al proyecto de inversión su solicitud corresponde es a un cambio de rubro, para dicho proceso es de competencia de la secretaria de hacienda, en virtud que en su solicitud indica que no se realizará ningún trámite en la plataforma PIIP referente al proyecto de inversión con código BPIN 2024730010104 por lo anterior la secretaria de Planeación no le corresponderá emitir algún concepto a su solicitud

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

JIJÁN PARLO YÁÑEZ PUENTES

Transcribió: Wilson Danilo Romero

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL "CAM PARQUE GALARZA" Carrera 2 con calle 17 piso 6 y 7 Código Postal 730006, Teléfonos: 2611773 planeacion@ibaque.gov.co













www.ibaque.gov.co





- 008828

ibagué, 24 de febrero de 2025

Para: Juan pablo Yáñez Puentes, Dirección de Planeación del Desarrollo

De: Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud actualización al proyecto 2024730010104 de cambio de rubro presupuestal

Apreciado Doctor Yánez

Reciba un afectuoso saludo,

A continuación, me permito comunicarle acerca cambio de rubro presupuestal en el proyecto: Adquisición de recursos elementos y herramientas para potenciar la eficiencia operativa en los servicios ofertados de movilidad en la ciudad de lbagué 2024730010104 de la siguiente manera:

- Del Rubro 210320202009, realizar el cambio por valor de \$13.000.000 al
- Rubro 21032020200801, Valor \$13.000.000

Cabe resaltar que este cambio pertenece al objetivo: Identificar las necesidades específicas de equipos tecnológicos, insumos, elementos de oficina y personal de apoyo que requiere la Secretaría de Movilidad de Ibagué para mejorar sus procesos y servicios.

En la cadena de valor corresponde al producto: Sedes dotadas; y la actividad: Dotar con insumos administrativos y/o operacionales.

Es de aclarar que dicho movimiento no afectará la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo Ibagué para todos en el presente año., igualmente se indica que no se realizará proceso alguno en la plataforma PHP, por tratarse de cambio de rabro presupuestal.

Cordial saludo

RICARDO FXBIAN RODRIGUEZ LOZANO Secretario de Movilidad + Ordenador del Gasto

Proyecto. Abel Gord Vol Contratista S.M 4:09







Ibagué, 24 de febrero de 2025

Para: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director Grupo de Presupuesto

De: Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaria de Movilidad

Comedidamente me permito solicitar viabilidad del siguiente traslado presupuestal por valor de \$ 120.000.000 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO – BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO	
210320201004-√ 2024730010038 ← 01 √	Productos metálicos, maguinaria y equipo	\$120,000.000	

Acreditar

RUBRO – BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2103201010030701- 2024730010038-01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$120.000.000 🗸

Cabe resaltar que este cambio pertenece al objetivo: Generar información relevante que permita promover una cultura de respeto y civismo en las vías de Ibagué.

En la cadena de valor corresponde al producto: Servicio de información de seguridad vial; y la actividad: Dotar con implementos para el control de tránsito a los agentes municipales.

Es de aclarar que dicho movimiento no afectará la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo **Ibagué para todos** en el presente año.

Cordial saludo

RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO Secrepcio de Movilidad - Ordenador del Gasto





--008630 MEMORANDO

lbagué, 24 de febrero de 2025

Para: Juan pablo Yáñez Puentes, Dirección de Planeación del Desarrollo

De: Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud actualización al proyecto 2024730010038 de cambio de rubro presupuestal

Apreciado Doctor Yánez

Reciba un afectuoso saludo.

A continuación, me permito comunicarle acerca cambio de rubro presupuestal en el proyecto: Implementación de estrategias de seguimiento y fortalecimiento con el fin de mejorar la movilidad y la seguridad vial en el município de Ibagué 2024730010038 de la siguiente manera:

- Del Rubro 210320201004. realizar el cambio por valor de \$120.000.000 al
- Rubro 2103201010030701, Valor \$120.000.000

Cabe resaltar que este cambio pertenece al objetivo: Generar información relevante que permita promover una cultura de respeto y civismo en las vías de Ibagué.

En la cadena de valor corresponde al producto: Servicio de información de seguridad vial; y la actividad: Dotar con implementos para el control de tránsito a los agentes municipales.

Es de aclarar que dicho movimiento no afectará la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo Ibaqué para todos en el presente año., igualmente se indica que no se realizará proceso alguno en la plataforma PIIP, por tratarse de cambio de rubro presupuestal.

Cordial sakido,

RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto













Secretaria de Planeación Dirección de Planeación del Desarrollo Grupo Banco de Proyectos de Inversión



MEMORANDO

1231 -

200008921

lbagué,

2 5 FEB 2025

PARA:

RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO

Secretario de Movilidad

DE:

Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO: Respuesta solicitud con radicado 008630 del 24 de febrero del 2025

Respetado doctor Rodríguez:

Mediante la presente se informa que conforme a su solicitud al proyecto de inversión su solicitud corresponde es a un cambio de rubro, para dicho proceso es de competencia de la secretaria de hacienda, en virtud que en su solicitud indica que no se realizará ningún trámite en la plataforma PIIP referente al proyecto de inversión con código BPIN 2024730010038 por lo anterior la secretaria de Planeación no le corresponderá emitir algún concepto a su solicitud

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

JUAN PARI O YÁÑEZ PLIENTES

Transcribió: Wilson Danilo Romero

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL "CAM PARQUE GALARZA" Carrera 2 con calle 17 píso 6 y 7 Código Postal 730006, Teléfonos: 2611773 planeacion@ibague.gov.co











www.ibague.gov.co